

PROVIDENCIA, 12 JUN 2024

EX.N° 831 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 547 de 18 de abril de 2024, se ratificó el Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 22 de marzo de 2024, entre la **FUNDACION ADOPTA**, RUT.N° 65.083.327-9 y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual las partes, desde sus respectivos ámbitos de acción, acuerdan realizar el evento "Gato Fest", feria de emprendedores entre los meses de Marzo a Agosto del 2024 en la comuna de Providencia, con la temática entregada en la Propuesta seleccionada en el mes de Enero del 2024, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público.-

2.- La carta de término anticipado de convenio de fecha 27 de mayo de 2024 de la Dirección de Desarrollo Local

3.- El Memorandum N° 10.160 de 6 de junio de 2024 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

Pónese término a contar del 15 de junio de 2024 al Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 22 de marzo de 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA** y **FUNDACION ADOPTA**, RUT.N° 65.083.327-9, ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 547 de 18 de abril de 2024.-

Anótese, comuníquese y archívese. -


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CVR/MRMQ/IMYJ/fhm. -

Distribución:

Interesada

Dirección de Desarrollo Local

Dirección de Control

Dirección de Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1693 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa